

# INSTRUCCIONES PARA AUTORES

La Revista Mexicana de Oftalmología (RMO) publica, en español y en inglés, artículos científicos inéditos y originales, artículos de revisión, informes de casos clínicos, notas sobre temas afines, cartas al editor y secciones especiales.

Todo artículo que aspire a ser publicado en la revista debe cumplir los siguientes requisitos:

- En su preparación, seguir los requisitos que señala el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas y cuyos acuerdos fueron publicados por el International Committee of Medical Journal Editors [Uniform Requirements for manuscripts submitted to Biomedical Journals. N Eng J Med 1997; 336 (4):309-315], disponibles en línea en el siguiente enlace: <http://www.icmje.org/recommendations/>
- Adherirse a los lineamientos de la Red para Mejorar la Calidad y Transparencia de la Investigación en Salud, la Equator Network (<http://www.equator-network.org>). Esta red provee lineamientos para diseñar, realizar y reportar distintos tipos de estudios en salud. El lineamiento a seguir de acuerdo al tipo de estudio se especifica más adelante, en la sección "Tipos de Manuscrito".
- Ser revisado por el Comité Editorial, así como un proceso de revisión por pares enmascarados, quienes decidirán si se acepta o no para su publicación, notificando dicha decisión al autor principal. En caso de aceptación, pasará a ser propiedad de la RMO y no podrá ser reproducido por ningún medio, impreso o electrónico, sin el consentimiento previo por escrito del Editor.

La publicación de un manuscrito en la Revista de Mexicana de Oftalmología implica el compromiso, por parte de los autores, de que no ha sido publicado previamente y que no está pendiente por publicarse mediante algún otro medio, sea impreso o electrónico. Debe ser científico, original e inédito.

## REQUISITOS PARA LA RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS

Todos los manuscritos a ser evaluados para su publicación en la revista deben ser enviados vía electrónica a través del sitio Elsevier Editorial System (EES), al que se puede acceder en el siguiente enlace: <http://ees.elsevier.com/MEXOFTALMO>. Dentro del sitio, debe hacer clic en la opción "log in" del menú superior. Si es la primera ocasión que envía un manuscrito a la revista, el sitio EES le permitirá elegir un nombre de usuario (ID) y una contraseña (Password), mismos que le servirán para dar seguimiento puntual a su envío y otros posteriores.

Le sugerimos que, previo al acceso al EES, divida su manuscrito en las siguientes secciones para facilitar su manejo conforme a lo que exige la plataforma electrónica:

- Resumen (abstract).
- Palabras clave (keywords): seis para cada idioma, idealmente elegidas con base en el Medical Subject Headings (MeSH) y separadas por un punto y coma (;). Consulte: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh>.
- Carta de Presentación (cover letter): Debe ir dirigida al Dr. Manuel Garza León, Editor Jefe de la Revista Mexicana de Oftalmología. Debe incluir el título del manuscrito,

y debe resumir muy brevemente los principales hallazgos de la investigación y su importancia en el campo de la oftalmología. Debe aclarar que el autor principal tuvo acceso a los datos y al análisis, y que los patrocinadores (en caso de que los haya) no influyeron de alguna forma en los resultados. Debe incluir que el manuscrito que se envía no ha sido publicado o mandado a publicar a ningún otro sitio y que todos los coautores aceptaron el manuscrito en su condición actual y que están de acuerdo con lo que ahí se dice. Finalmente, debe incluir un enunciado claro sobre algún potencial conflicto de interés y cuál es, y debe ir firmada por el autor principal.

- Texto completo del trabajo o manuscrito, en archivo Word, usando letra Arial de 12 puntos, a doble espacio. La **primera página** debe contener el título del manuscrito en español y en inglés, los nombres de los autores y sus filiaciones, dirección postal y correo electrónico del autor de correspondencia, y una declaración sobre los potenciales conflictos de interés o ausencia de los mismos. La **segunda página** debe contener el resumen/abstract tanto en español como en inglés, así como las palabras clave/keywords. A partir de la tercera página se debe incluir el cuerpo del manuscrito, cuyo contenido dependerá del tipo de manuscrito, como se especifica en la siguiente sección. Las referencias deben citarse en el texto en orden de aparición con número arábigo en superíndice y después de la puntuación. El formato de las referencias debe ser tipo Vancouver, como se especifica más adelante en la sección "Referencias". Los acrónimos deben explicarse en su primera aparición. Ejemplo: agudeza visual mejor corregida (AVMC). Al final del documento deben incluirse las leyendas de figura con numeración progresiva, explicando la imagen por completo sin necesidad de leer el cuerpo del artículo.
- Tablas (en formato Word), debidamente citadas en el texto en orden de aparición e identificadas; con título y numeradas.
- Figuras con título y número progresivo; pueden ser gráficos, fotografías, radiografías, etc., y se les nombrará siempre como Figuras (en formato .jpg ó .eps y con una resolución de al menos 300 puntos por pulgada (dpi)).

## TIPOS DE MANUSCRITO

Una vez registrado en la plataforma de EES, se debe elegir el tipo de trabajo a enviar para seguir los pasos correspondientes. Los distintos tipos de manuscrito son:

- Artículo original
- Artículo de revisión
- Reporte de caso
- Carta al editor

### Artículo original:

Los trabajos deben incluir los siguientes elementos:

- Resumen/abstract... estructurados, con apartados de objetivo, métodos, resultados y conclusiones, con un máximo de 250 palabras en español y en inglés, respectivamente (500 en total).

- Palabras clave/keywords: hasta seis en español y sus correspondientes en inglés, separadas por punto y coma (;).
- Carta de presentación
- Manuscrito: Debe incluir primero, la página de título y la página de resumen/abstract. A partir de la tercera página se debe incluir el cuerpo del manuscrito, que incluya las siguientes secciones: introducción, objetivo, métodos, resultados, discusión, conclusiones, referencias y leyendas de figuras.

Cuando aplique, el manuscrito debe adherirse a los lineamientos de la *Equator Network* que varían de acuerdo al tipo de estudio publicado.

- Los estudios en animales deben adherirse al lineamiento ARRIVE, disponible en [http://www.nc3rs.org.uk/sites/default/files/documents/Guidelines/NC3Rs\\_ARRIVE\\_Guidelines\\_2013.pdf](http://www.nc3rs.org.uk/sites/default/files/documents/Guidelines/NC3Rs_ARRIVE_Guidelines_2013.pdf)
- Los estudios de cohorte, casos y controles o transversales deben adherirse a los lineamientos STROBE, disponibles en <https://www.strobe-statement.org/index.php?id=available-checklists>
- Los estudios sobre sensibilidad, especificidad o alguna otra característica de pruebas diagnósticas deben adherirse al lineamiento STARD, disponible en <http://www.equator-network.org/wp-content/uploads/2015/03/STARD-2015-checklist.pdf>
- Los ensayos clínicos aleatorizados deben adherirse al lineamiento CONSORT, disponible en <http://www.equator-network.org/wp-content/uploads/2013/09/CONSORT-2010-Checklist-MS-Word.doc>
- Las revisiones sistemáticas y meta-análisis deben adherirse a los lineamientos PRISMA, disponibles en <http://www.prisma-statement.org/>
  - Tablas (formato Word).
  - Figuras (formato .jpg o .eps en alta resolución a 300 dpi como mínimo)

#### Artículo de revisión:

Los artículos de revisión deben ser realizados por expertos en el tema de reconocimiento nacional ó internacional, y habitualmente serán por invitación o previa autorización por parte del comité editorial. Deben incluir los siguientes elementos:

- Resumen/abstract estructurados, con un máximo de 250 palabras en español y en inglés, respectivamente (500 en total).
- Palabras clave/keywords: hasta seis en español y sus correspondientes en inglés, separadas por punto y coma (;).
- Carta de presentación
- Manuscrito: Debe incluir al principio la página de título y la página de Resumen/Abstract. A partir de la tercera página se debe incluir el cuerpo del manuscrito, que debe contener introducción, desarrollo del tema, conclusiones, referencias y leyendas de figura.
- Tablas (formato Word).
- Figuras (formato .jpg ó .eps en alta resolución a 300 dpi como mínimo)

#### Reporte de Caso:

El Comité Editorial de la Revista sólo considerará para su publicación reportes de caso o de técnicas quirúrgicas que sean originales y que no dupliquen información previamente publicada. Deben incluir los siguientes elementos:

- Resumen/Abstract... estructurados, con apartados de objetivo, observaciones, y conclusiones e importancia del caso, con un máximo de 150 palabras en inglés y en español, respectivamente (300 en total).
- Palabras clave/Keywords: hasta seis en español y sus correspondientes en inglés, separadas por punto y coma (;).
- Carta de presentación
- Manuscrito: Debe incluir al principio la página de título y la página de Resumen/Abstract. A partir de la tercera página se debe incluir el cuerpo del manuscrito, que debe incluir las siguientes secciones: introducción, presentación del caso, discusión, conclusiones (con una extensión no mayor a 2000 palabras), referencias (máximo 10), y leyendas de figura. El manuscrito debe adherirse a los lineamientos CARE de la *Equator Network* para escribir reportes de caso, que puede consultarse en el siguiente enlace: <http://data.care-statement.org/wp-content/uploads/2016/08/CAREchecklist-English-2016.pdf>
- Tablas (formato Word o Excel).
- Figuras, máximo cuatro (formato .jpg en alta resolución a 300 dpi como mínimo).

#### Carta al editor:

Las cartas al editor deben ser comunicaciones breves, ya sea comentando algún aspecto clave o de interés general sobre algún artículo previamente publicado en la revista, o sobre algún tópico de interés relacionado a la oftalmología. Deben incluir los siguientes elementos:

- Palabras clave/keywords: hasta seis en español y sus correspondientes en inglés, separadas por punto y coma (;).
- Manuscrito: Debe incluir el texto de la carta, que puede ser de hasta 500 palabras, y puede incluir máximo tres citas bibliográficas.
- Figuras (formato .jpg ó .eps en alta resolución a 300 dpi como mínimo), de las cuales se aceptarán máximo dos.

#### Formato de Referencias Bibliográficas

Cite las referencias de acuerdo con el orden de aparición en el texto, utilizando números arábigos en superíndice y después de la puntuación correspondiente. Si una cita se repite, mantenga su número original y con formato Vancouver.

Las comunicaciones personales y los datos aún no publicados, se citan directamente en el texto, entre paréntesis, incluyendo nombre del autor y año; no los numere ni los incluya en la lista de referencias.

Las abreviaturas de las publicaciones deben corresponder a las utilizadas en el Index Medicus. En caso de que la referencia bibliográfica tenga más de seis coautores, se colocará el nombre de los primeros seis autores, seguidos de "et al."

A continuación se muestran ejemplos de las referencias habituales. Es necesario respetar el uso de mayúsculas y la

puntuación. Estas indicaciones se aplican por igual para el documento electrónico:

- **Artículo:** Autor (es) u organización. Título del artículo. Título de la revista [como referida en el Index Medicus] año; volumen (número): página inicial y final. Ejemplo: Felltkamp T, Ringrose J. Acute anterior uveitis and spondyloarthropathies. *Curr Opin Rheumatol* 1998;10:314-318.

- **Artículo en formato electrónico:** Autor (es) u organización. Título del artículo. Título de la revista. Dirección de internet donde se puede consultar (URL). Fecha en la que fue consultado.

Ejemplo: Morse SS. Factors in the emergence of infectious diseases. *Emerg Infect Dis*. Fuente: URL: Ejemplo: <http://www.cdc.gov/ncidod/EID/eid.htm>. Consultado el 15 de Noviembre de 2010.

- **Libro:** Autor (es) u organización. Título del libro. Edición [si no es la primera]. Ciudad en que se publica: Editorial, año.

Ejemplo: Traboulsi EI. *Genetic diseases of the eye*. New York: Oxford University Press; 1998.

- **Libro en formato electrónico:** Autor (es) u organización. Título del libro. Edición [si no es la primera]. Editorial, año.

Ejemplo: Reeves JRT, Maibach H. *CDI, clinical dermatology illustrated* [monografía en CD-ROM]. CMEA Multimedia Group producers. 2a ed. Version 2.0. San Diego: CMEA; 1995.

- **Capítulo de un libro:** Autor (es) del capítulo. Título del capítulo. En: Autor o editor del libro (ed). Título del libro. Edición [si no es la primera]. Ciudad en que se publica: Editorial; año. Páginas.

Ejemplo: Tovilla-Pomar JL. Nociones de refracción. En: Villanueva- Díaz G (ed). *Introducción a la oftalmología*. México: Litografía Senefelder. 1978;425-453.

Para mayor información, por favor contacte:

[revistamexofta@smo.org.mx](mailto:revistamexofta@smo.org.mx)

Revista Mexicana de Oftalmología

## OBLIGACIONES DEL AUTOR

### Responsabilidades éticas

**Protección de personas y animales.** Todos los estudios que involucren datos, maniobras, tratamientos, etc. En humanos, deberán de contar con la autorización por escrito de un comité de ética de la institución participante, el cual debe ser anexado a los papeles sometidos en la plataforma, además de seguir las norma éticas de la Asociación Médica Mundial y la Declaración de Helsinki disponible en: <http://www.wma.net/en/30publications/10policies/b3/>. Cuando se describan experimentos en animales se debe indicar si se han seguido los lineamientos de ARVO para el uso de animales en investigación oftalmológica y visual, publicados en [http://www.arvo.org/about\\_arvo/policies/statement\\_for\\_the\\_use\\_of\\_animals\\_in\\_opthalmic\\_and\\_visual\\_research/](http://www.arvo.org/about_arvo/policies/statement_for_the_use_of_animals_in_opthalmic_and_visual_research/). Los autores deben mencionar en el apartado “Métodos” que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras la obtención de una autorización por el comité de ética de su institución.

**Confidencialidad.** Los autores son responsables de seguir los protocolos establecidos por sus respectivos centros sanitarios para acceder a los datos de las historias clínicas para poder realizar este tipo de investigación científica, por lo que deberán declarar el cumplimiento de esta exigencia. El autor tiene la obligación de garantizar que está en posesión del consentimiento informado por escrito para la participación de cada sujeto en el estudio. Este documento debe ser anexado en la plataforma del sitio EES. Los autores deben mencionar en el apartado “Métodos” que los procedimientos utilizados en los sujetos de estudio fueron realizados tras obtención de un consentimiento informado.

**Privacidad.** El autor es responsable de garantizar asimismo el derecho a la privacidad de los pacientes protegiendo su identidad tanto en la redacción del artículo como en las imágenes. No utilizará nombres, iniciales o números de historia clínica del hospital (o cualquier otro tipo de dato irrelevante para la investigación que pudiera identificar al paciente) ni en el texto, ni en las fotografías; a menos que dicha información sea esencial para los objetivos científicos, en cuyo caso podrá recogerla en el artículo siempre que el paciente o su progenitor o tutor otorgue el consentimiento informado por escrito para su publicación.

### Financiación

Los autores deberán declarar la procedencia de cualquier ayuda económica recibida.

### Autoría

La Revista Mexicana de Oftalmología sigue los requisitos establecidos por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas para su autoría. En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o haber participado en alguna técnica, no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor. En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber participado en la concepción y diseño, la adquisición de los datos, el análisis e interpretación de los datos del estudio que ha dado como resultado el artículo en cuestión.

- Haber participado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
- Haber aprobado la versión final, que será publicada.
- Haber acordado la rendición de cuentas de todos los aspectos del estudio, para resolver preguntas relacionadas con la exactitud e integridad de cualquier tema relacionado con el mismo.

El autor de correspondencia es el responsable de asegurar que todos los coautores cumplan con los requisitos para la autoría. Cada autor está de acuerdo en que el autor de correspondencia será el responsable de la presentación del manuscrito a la revista. Al presentar este manuscrito, cada uno de los autores indica que ha tenido acceso completo a todos los datos de este estudio y asume la responsabilidad completa y pública de la integridad y la exactitud del análisis de los datos. Una vez enviado el trabajo, no será posible realizar cambios en el orden y número de autores, por lo que todas las cuestiones relacionadas a la autoría deben estar resueltas antes de enviar el manuscrito por primera vez.

El número de autores dependerá del tipo de manuscrito enviado. Para estudios originales y revisiones el número máximo de autores será de 8. Sólo cuando se trate de estudios multicéntricos el número máximo de autores será de 12, siempre y cuando se justifique de acuerdo a los lineamientos previos. Para los reportes de casos clínicos el número máximo será de 5 autores.

En caso de autoría colectiva, se incluirá el nombre de los redactores o responsables del trabajo seguido de «y el Grupo...» cuando todos los miembros del grupo se consideren coautores del trabajo. Si se desea incluir el nombre del grupo, aunque no todos sus miembros sean considerados coautores, se mencionarán a los autores responsables seguido de «en nombre del Grupo...» o «por el Grupo...». En cualquier caso, los nombres e instituciones de los miembros del grupo se incluirán en un anexo al final del manuscrito.

Los autores harán constar y declararán, tanto en la primera página del título como en la sección Add/Edit/Remove/Author, que han leído y aprobado el manuscrito; y que los requisitos para la autoría se han cumplido.

La revista declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en ella.

### ***Conflicto de interés***

Existe conflicto de interés cuando el autor tuvo o tiene relaciones económicas o personales que puedan ser consideradas como

causa de sesgo o de influir en los resultados del estudio. El potencial conflicto de interés existe con independencia de que los autores consideren que dichas relaciones influyen o no en su criterio científico. Los autores describirán, en la **carta de presentación** y en la sección de **información adicional** de la plataforma EES, cualquier relación financiera o personal que tuvieran o tengan, en el momento de escribir o remitir el manuscrito, con personas o instituciones y que pudieran dar lugar a un conflicto de interés en relación al manuscrito que se remite para su publicación. Lo que se declare se hará constar en la revista impresa.

### ***Obtención de permisos***

Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material. Se requiere permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación.

Los autores declararán que el contenido del manuscrito es original y que no ha sido publicado previamente, ni se ha enviado o sometido a consideración en cualquier otro formato de publicación ya sea en su totalidad o alguna de sus partes. Lo contrario constituye un grave incumplimiento de la ética científica. Del mismo modo, los autores que reproduzcan en su artículo materiales publicados previamente (texto, tablas o figuras) son los responsables de obtener los permisos oportunos para reproducir en la revista dichos materiales. Los autores deberán haber obtenido autorización escrita tanto del autor como de la editorial que ha publicado este material y remitir copia a la revista.

### ***Publicación redundante o duplicada***

La revista no acepta material previamente publicado y no considerará para su publicación manuscritos que estén remitidos simultáneamente a otras revistas, ni publicaciones redundantes o duplicadas, esto es, artículos que se sobrepongan sustancialmente a otro ya publicado, impreso o en medios electrónicos. Los autores deben informar en la carta de presentación acerca de envíos o publicaciones previas del mismo trabajo, en su totalidad o parcialmente, que puedan considerarse publicación redundante o duplicada. Es necesario citar e incluir la referencia bibliográfica de estas publicaciones previas en el nuevo manuscrito. Estas restricciones no son aplicables a los resúmenes publicados de comunicaciones, ponencias o conferencias presentados en reuniones científicas nacionales o internacionales.